



Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública

Gobierno de Chile

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Oficina de Partes

23 DIC. 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES ATARDECER  
FELIZ  
ANTOFAGASTA  
RESOLUCIÓN EXENTA N°

11339

SANTIAGO, 11 DIC 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
0210143236215	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN ANTOFAGASTA	1.598.660.-
Unidad Administradora de Fondos	AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES ATARDECER FELIZ	

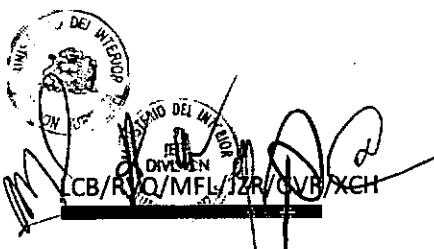
2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE  
POR MEDIO DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



ESTEBAN MUDEALEUY PEÑA Y LILLO  
Subsecretario del Interior



CB/RMQ/MFL/JZR/CVR/XCH

7347772



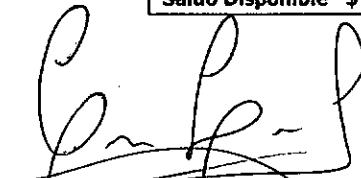
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

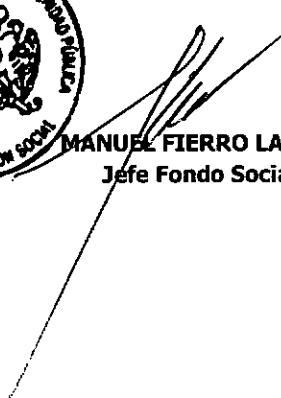
**CERTIFICADO N° 1319-K  
FECHA 12-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	7.004.285.000
2.= Comprometido	4.018.885.192
3.= Saldo	2.985.399.808
Compromiso presente documento : N° 11339, fecha 11.12.2014	1.598.660
Saldo Disponible \$	2.983.801.148

  
**CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC**  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

  
**MANUEL FIERRO LAVADO**  
Jefe Fondo Social



**Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):**

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
MÁQUINA DE COSER	1	\$ 129.990	\$ 129.990
OVERLOCK	1	\$ 239.990	\$ 239.990
BORDADORA	1	\$ 699.990	\$ 699.990
MUEBLE COCINA COLGANTE	1	\$ 88.900	\$ 88.900
MESAS	4	\$ 50.000	\$ 200.000
ESTANTE	1	\$ 23.900	\$ 23.900
DESPENSA	1	\$ 62.900	\$ 62.900
TERMO	5	\$ 6.500	\$ 32.500
OLLA PRESIÓN	1	\$ 16.900	\$ 16.900
FONDO	1	\$ 17.900	\$ 17.900
SARTÉN	1	\$ 4.290	\$ 4.290
PARRILLA ELÉCTRICA	1	\$ 13.900	\$ 13.900
BIOSTRECH	30	\$ 850	\$ 25.500
VISILLO (VELO)	30	\$ 1.400	\$ 42.000
			\$ 1.598.660

Se despide Atentamente,

*R*  
MFL/GVR/XCH

